

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.051

Viernes 17 de Enero de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

**CVE 2598288**

#### EXTRACTO

PODOLOGÍA CLÍNICA MANÜM LIMITADA. CARLA HADI MANRÍQUEZ, Abogado, Notario Público suplente del titular HERACLIO ROJAS VERGARA, de la Cuarta Notaría de Concepción, con oficio en O'Higgins 820, certifico: Por escritura pública otorgada ante el titular de este oficio, con fecha 02 de Enero de 2025, MARÍA CARMEN MENESES QUEVEDO, cédula de identidad N°12.921.636-0; y VICENTE ESTEBAN VERA MENESES, cédula de identidad N°22.125.354-K, ambos domicilio Los Aromos 121, casa 9, Chiguayante, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada. Razón Social: **PODOLOGÍA CLÍNICA MANÜM LIMITADA**. Nombre de Fantasía: **MANÜM LIMITADA**, pudiendo en ambos casos abreviar la palabra Limitada por Ltda. Objeto: El objeto y giro de la sociedad será: a) la realización de procedimientos de Podología, Estética, Cosmetología, masajes, peluquería, manicurista y masoteria; b) la realización de toda clase de acto y/o prestaciones necesarias para ser llevado a cabo y/o relacionados con el área de la podología y belleza en general como asimismo la realización de tratamientos en el área de la estética y la belleza personal; c) la creación y mantención de Centros de podología, estética, peluquería y belleza en general, sea prestada en centros especializados como en el domicilio particular de los clientes; d) la instalación, administración, arrendamiento y cualquier otra forma de explotación, por cuenta propia o ajena, de centros de estética, peluquerías; e) la creación, mantención y explotación de clínicas y centros de Kinesiología, Estéticas y de masajes; f) la distribución, comercialización, fabricación, Importación, exportación, compra y venta de todo tipo de mercaderías y artículos de podología, peluquería y belleza y de tocador en general; artículos preciosos, joyas y fantasías de todo tipo y en todo tipo de metales y componentes; mercaderías, materiales, equipos, herramientas y materias primas necesarias para la salones de belleza, gimnasios, Spa y todo tipo de negocios cuyo fin sea la mantención de la belleza humana. Administración, Representación y Uso de Razón Social: Corresponderá a María Carmen Meneses Quevedo, amplias facultades. Capital: \$15.000.000, aportado como sigue: 1) María Carmen Meneses Quevedo, \$14.000.000, equivalente al 93,333333% de participación en la sociedad, siguiente forma: a) \$1.000.000, efectivo, ingresado en caja social; b) Con el aporte en dominio de un inmueble signado como Lote A Dos, de la subdivisión del predio denominado Los Radales, ubicado en el lugar San Miguel de Itata, comuna de Yungay, inscrito a fojas 307 N°278 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Yungay del año 2024, aporte avaluado en \$11.000.000; y c) Con el aporte en dominio de un Vehículo Tipo: Automóvil; Marca: Kia Motors; Modelo: Morning LX 1.0; Año: 2017; Inscripción en el Registro de Vehículos Motorizados N°JJCF.88-8, aporte avaluado en \$2.000.000; y 2) Vicente Esteban Vera Meneses, aporta \$1.000.000, efectivo, ingresado en caja social, aporte equivalente al 6,666667% de participación en la sociedad. Responsabilidad socios monto aportes. Duración: 10 años desde fecha escritura, renovables periodos 5 años, forma indicada en pacto constitutivo. Domicilio: Concepción. Demás estipulaciones escritura extractada. Concepción, 13 de Enero de 2025.

**CVE 2598288**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

